



Quatenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETS.

Villa en su Persona; Quien entiendo Dijo, que no desistia del Portal q. ocupa en la Feria de Septiembre, y Funcion a Cruz de Mayo en el q. se halla posesionado, conforme a lo mandado por su Mag. y Pres. Presidente, y trdo. res. de. M. Chancilleria. La Ciudad de Granada, en q. se presere a todo vecino de esta Villa; Respecto de los frascos; V. q. esta pronto a satisfacer aquella cuota q. pagan los comerciantes q. tengan portal, de los que se cuentan, y han contado siempre a igual clase q. el suyo; Yo firmo a que doy fe.

Mexnando Camola

Thommas

En la citada Villa, y dia: Yo el Esno. hice saber los nominados de autos a D. Miguel Penra Vecino, y del comercio de ella. Quien enterado dijo, que estaba pronto, a satisfacer por el Puerto q. ocupa en la Feria de Septiembre, y funcion a Cruz de Mayo, aquella cantidad q. pagan los demas q. van de igual clase. Yo firmo de que doy fe.

Miguel Penra

Thommas

En la citada Villa, y dia: Yo el Esno. hice saber los explicados de autos a D. Fran.º Guessi, vecino, y del comercio de ella en su persona. Quien enterado dijo: que en caso de q. determine salir a la Feria pagara por el sitio que ocupe, aquella cantidad